

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**9766** Orden ARM/1625/2010, de 15 de junio, por la que se concede el Premio Extraordinario de Medio Ambiente «Artemio Precioso».

La Orden ARM/2676/2009, de 23 de septiembre, reguló la concesión de Premios Extraordinarios de Medio Ambiente.

La citada orden atribuye a la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino la facultad de otorgar, en circunstancias excepcionales caracterizadas por la relevancia y la notoriedad de los méritos de personas o instituciones, Premios Extraordinarios de Medio Ambiente «Artemio Precioso».

La trayectoria vital de don Julián de Zulueta Cebrián es muestra excepcional de tales circunstancias. Nacido en Madrid en 1918, su empeño por la mejora de la humanidad ha alcanzado dimensión mundial tanto en su carrera médica como en su actividad rigurosa y comprometida por la conservación del medio ambiente. Doctor en medicina por la Universidad de Bogotá, Epidemiólogo de la Fundación Rockefeller y funcionario de la Organización Mundial de la Salud (OMS) durante 25 años, ha desarrollado una amplia carrera internacional. Más de sesenta años de iniciativas a favor de la conservación, que han combinado rigor científico y conciencia ambiental, en países como Colombia y Uganda y, tras su retorno del exilio en 1977, en España, en lugares como la Serranía de Ronda y Somiedo, y a través del Comité Español de Programa MaB (hombre y biosfera). Es Presidente de la Fundación Giner de los Ríos e ilustración viva del espíritu de la Institución Libre de Enseñanza, hito en el desarrollo de la conciencia conservacionista de nuestro país.

En su virtud, resuelvo:

Primero.—Conceder el Premio Extraordinario de Medio Ambiente «Artemio Precioso», a don Julián de Zulueta Cebrián con una dotación económica de 48.000 euros.

Segundo.—El importe del premio se satisfará con cargo a los créditos consignados para este fin en el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Madrid, 15 de junio de 2010.—La Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa Mangana.